



DECRETO ALCALDICIO N° 961 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N°56 de fecha 03.05.2022 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición e instalación de ploteo para camioneta de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 940.100 IVA incluido.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID- 82121505, "modalidad de compra ágil", recibiendo 02 ofertas, en la cual se evaluó y considerando las especificaciones técnicas y la omisión de los datos de contacto de uno de los oferentes, se decidió la adquisición con el proveedor THE MONKEY DESIGN SPA, Rut 77.026.888-5, por un monto de \$940.100 IVA incluido, asimismo consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°267/año2022.

Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22-12-2021, que aprueba presupuesto municipal 2022

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición e instalación de ploteo para camioneta de la Dirección de Seguridad Pública, al proveedor THE MONKEY DESIGN SPA, Rut 77.026.888-5, por un monto de \$940.100 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-07-002, denominada "Servicios de Impresión", Programas Sociales, Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/IBI/jamv

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)